

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11057** OBRAS Y PROYECTOS VALMORAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 538/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Cascales García contra Obras y Proyectos Valmoral, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de abril de 2010 por el que se declara a Obras y Proyectos Valmoral, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 9.888,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100028495-1